

lazos, cayó mortalmente herido. Su muerte, lejos de desanimar à sus secuaces, los llenó de indignacion rabiosa, y cargando sobre sus matadores lanzaron à las tropas reales fuera de los términos de Galicia.

Poco despues Asturias, y casi al mismo tiempo Zaragoza, proclamaron la Constitucion y crearon juntas. Eran escasos en número los que hacian aquella mudanza; pero la muchedumbre les consentia llevar à cumplido efecto su empresa, aprobando la caida del despotismo de Madrid, cuando menos con su silencio y sumision al poder que se levantaba à sustituirle. Tambien habia en Barcelona inquietud, que tuvo las mismas consecuencias que en otras capitales. Mina, que estaba en su destierro en París, sabedor del alzamiento de Andalucía, empezó desde enero à hacer preparativos para entrar con el pendon constitucional por Navarra, y completando sus aprestos en todo febrero, à pesar de la oposicion del gobierno francés, cuya vigilancia supo burlar, à principios de marzo estaba en la frontera, y en breve la habia pasado.

Pero en Madrid fué donde la causa de los levantados triunfó como no podia esperarse, cortando la comenzada guerra civil por entonces, si bien à costa de hacerla segura y terrible para época poco remota. Verse que seguian los constitucionales dueños de una parte de la isla Gaditana, mientras una division suya recorria las Andalucías; sonarse que crecian en fuerza; temerse que de ser ellos vencidos se extremaría el despotismo en rigores y ambiciones personales y honrados deseos de aprovechar la ocasion para dar felicidad à España, figurándose que la encontraría en un gobierno aunque monárquico de los llamados libres, alentaban à los descontentos y los incitaban à declararse por la Constitucion de 1812, ó cuando menos por una que coartase las desmedidas prerogativas de la corona empleadas durante el reinado de Carlos IV, y asimismo en el de su hijo, en daño comun evidente. Formáronse conciliábulos de los afiliados en la sociedad masónica, y aun de otros que no lo estaban. El gobierno, si bien no enterado de todo su peligro, empezó à recelar que no estaba enteramente seguro, y quiso apelar para defenderse à los servicios de generales acreditados. Fué llamado à la corte Ballesteros que, habiendo caido del ministerio de la Guerra, estaba en desgracia. Tambien contó el rey con la ayuda del conde de La Bisbal, no ignorando sus pasados hechos, y tal vez coligiendo del último y mas señalado que se habia hecho irreconciliable con los constitucionales, sus cómplices, y despues sus víctimas. Hizo Fernando este negocio como personal suyo, y aun, segun es fama, sabiendo estar el conde necesitado le socorrió con algun dinero. Tomóle el general, salióse de Madrid, fuese à la Mancha donde estaba un regimiento mandado por un hermano suyo, y al frente de estas tropas proclamó la Constitucion à corta distancia de la corte. Oyóse en la capital la noticia con asombro, con terror de unos, con júbilo extremado de otros. Empezaron los descontentos à bullir con mas descaro, y comenzó tambien à sonar aquel ruido sordo precursor de las grandes mudanzas en los Estados, así como lo es de los terremotos uno igual ó parecido. Ballesteros mismo venido con dudosas intenciones, tomó consejo de la situacion, y le dió al gobierno de ceder, dando él muestras de allegarse à la parcialidad de los